

ACUERDO N° MS-DM-MGG-7035-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 22 al 25 de noviembre del 2022, se llevará a cabo en La Haya, Holanda, la actividad denominada: “**24° Reunión Anual de Autoridades Nacionales para la Prohibición de las Armas Químicas.**”

2° Que la participación de la Ing. Xiomara Jiménez Soto, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación, es fundamental, ya que es la coordinadora técnica de la Autoridad Nacional, contraparte ante la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Esta reunión está diseñada para establecer un mecanismo de comunicación y cooperación entre las Autoridades Nacionales, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Además, se busca crear redes regionales en apoyo a la implementación de la Convención y mejorar los aspectos regionales de las actividades de apoyo a la implementación,

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Ingeniera: Xiomara Jiménez Soto, cédula de identidad N° 1-0580-0060, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación, para que asista y participe en la actividad denominada “**24° Reunión Anual de Autoridades Nacionales para la Prohibición de las Armas Químicas**”, que se llevará a cabo en La Haya, Holanda, del 22 al 25 de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 20 de noviembre y regresando el 26 de noviembre del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 20 al 26 de noviembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9228